

## **CIRCULAR**

### **MS/AGEMED/CR/86/2020**

**A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES, GOBIERNOS MUNICIPALES, PROGRAMAS NACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD, ENTE GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO, ONGs, SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD - SEDES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LABORATORIOS FARMACÉUTICOS NACIONALES, EMPRESAS IMPORTADORAS Y DISTRIBUIDORAS, PROFESIONALES EN SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL.**

**Ref.: Acerca de Remdesivir y Favipiravir**

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED, del Ministerio de Salud, tiene a bien poner en conocimiento de la población en general que habiendo sido revisada la evidencia científica, estudios clínicos de eficacia y seguridad por parte de la Comisión Farmacológica Nacional establecida mediante Ley del Medicamento N°1737 y Decreto Supremo N° 25235, AGEMED, previa evaluación de todos los requisitos establecidos en legislación vigente, otorgó los siguientes registros sanitarios para importación:

| <b>MEDICAMENTO</b>                                             | <b>REGISTRO SANITARIO</b> | <b>INDICACION APROBADA</b> |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Remdesivir polvo liofilizado para inyección 100mg (REMDESIVIR) | II-74612/2020             | Ébola                      |
| Favipiravir comprimido recubierto 200mg (AVIFAVIR)             | II-74791/2020             | Influenza Tipo A, Tipo B   |

Cabe destacar que los productos mencionados no cuentan con evidencia científica concluyente para la indicación COVID-19.

De igual manera, AGEMED cumple en indicar que los medicamentos mencionados no cuentan con aprobación de venta libre (OTC) debiendo para todos los casos solicitar la correspondiente prescripción médica, cuya dispensación será únicamente en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados (Farmacias).

Por la importancia de la presente, se solicita tomar debida nota y socializar la misma.

La Paz, 31 de agosto de 2020

